

GBM FONDO DE INVERSIÓN TOTAL, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable
Clave de Pizarra: GBMAGR **Clasificación: Especializada en Acciones**

Domicilio Social

México, D.F.

Página Electrónica (Internet)

www.gbmfondos.com.mx

Centro de Atención a Clientes

01-800-7177-480

Oficinas de Atención al Público

Blvd. Manuel J. Clouthier No 402-2
 Col. Real del Campestre C.P. 37120 León, Gto.
 01477-781-0024 Fax: 0147-781-1866

Paseo de Montejo (Calle 65-A) No 479
 Col. Centro C.P. 97000 Mérida, Yucatán
 Tel.: (9999) 20-36-69, 70 y 71, Fax: (9999) 20-36-75

Ricardo Margain Zozaya No 240, 3er piso, Local 1
 Col. Valle Campestre
 C.P. 66265, San Pedro Garza García, N.L.
 Tel.: (0181) 81-52-40-00, Fax: (0181) 81-52-40-40 y 40-10

Reyes Católicos No 247, 1er Piso,
 Col. Fraccionamiento Las Americas,
 Boca del Río Veracruz, C.P. 94299
 Tel: (229)1301225 y 0775

Av. San Jerónimo No. 240, Col. Barrio de la otra Banda
 Del . Alvaro Obregón
 C.P 01090, México, D.F.
 Tel. (0155) 54817850 Fax: 54817879

Altavista No. 76
 Col. San Angel Inn, Del. Álvaro Obregón
 C.P. 01000, México, D.F.
 Tel: (0155) 54810190 Fax:(0155) 55504072

Av. Eugenio Garza Sada Sur, No. 3755, Local D-2
 Col Country Sur, Plaza la Silla,
 C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León
 Tel: (0181)81285180 Fax: (0181)81285197

Sociedades Distribuidoras

Las sociedades que prestan los servicios de distribución de acciones de los Fondos son:

a) Distribuidoras Integrales:

- Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. Casa de Bolsa.
- Interesa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Sociedades de Inversión
- Operadora Mifel, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión
- Banca Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel
- Administradora Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión

b) Distribuidora Referenciadoras:

- Escorfin, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Referenciadora de Acciones de Sociedades de Inversión
- Merfon, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Referenciadora de Acciones de Sociedades de Inversión

Sociedad Operadora

Operadora GBM, S.A. de C.V., SOSI
 Av. de los Insurgentes Sur No 1605, Local 1
 Col. San José Insurgentes
 C.P. 03900 México, D.F.
 Teléfono: 54-80-66-00, Fax: 54-80-66-45

Av. Providencia No 2368
 Col. Jardines Providencia C.P. 44630 Guadalajara, Tel.:
 Jalisco
 Tel.: (33) 36-48-11-11 Fax: (33) 36-48-11-25

Río Mayo 1001, Local 8
 Col. Vista Hermosa, Plaza Los Leñeros
 C.P. 62290 Cuernavaca, Morelos
 Tel.: (777) 100-25-20,21 y 23, Fax: (777)100-24-67

Circuito Centro Comercial No 6, Planta Baja,
 Col. Ciudad Satélite
 C.P. 53100, Naucalpán de Juárez, Estado de México
 Tel.: (01) 55-62-02-34 Fax: (0155) 55621671

Av. De las Palmas No. 425, Torre Optima 3 Mezzanine
 Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 México, D.F.
 Tel. (0155) 55407642 Fax (0155) 55407610

Av. Eugenio Garza Sada Sur, No. 3755, Local D-2
 Col Country Sur, Plaza la Silla,
 C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León
 Tel: (0181)81285180 Fax: (0181)81285197

Av. Santa Fe No. 481, Planta Baja, Local 2,
 Col. Cruz Manca, Del. Cuajimalpa
 C.P.05349, México, D.F.
 Tel: (0155) 59504777 Fax (0155) 59504789

Para información detallada de la sociedad, favor de consultar el prospecto genérico y específico que se encuentra a su disposición en la página www.gbmfondos.com.mx

B. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN

El Fondo buscará obtener un alto rendimiento mediante la inversión de sus activos principalmente en acciones, incluyendo sus derivados, cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, el Mercado Mexicano de Derivados y el Sistema Internacional de Cotizaciones, que presenten una oportunidad de mercado, ya sea desde el punto de vista fundamental como el análisis técnico, es decir, se seleccionarán activos cuyos rendimientos esperados sean superiores al IPC, mediante la aplicación del análisis de suma de partes y del valor presente de los flujos esperados. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa de riesgos. Por el tipo de activos, este Fondo es recomendado para inversionistas que deseen participar en un fondo de alto riesgo; y esta orientado a inversionistas medianos y grandes; el plazo recomendado inversión para los inversionistas será mayor a un año. El Fondo será administrado activamente, la política de inversión no seguirá ningún índice en particular.

C. REGIMEN DE INVERSIÓN

		ACTIVO MINIMO	TOTAL MAXIMO
1.	La inversión en acciones, incluyendo instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones, cotizados en la Bolsa Mexicana de Valores, el Sistema Internacional de Cotizaciones o Mercado Mexicano de Derivados.	80%	100%
2.	La inversión en valores de deuda, ya sea en directo o a través de operaciones de reporto emitidos por el gobierno federal, bancos, valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.	0%	20%
3.	La inversión en valores emitidos por una misma empresa.	0%	40%
4.	La inversión en valores de una misma emisión o serie que haya sido colocada en el mercado; con excepción de las señaladas en el artículo 5 sección II de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades de inversión y a las personas que les prestan servicios".	0%	20%
5.	Con excepción de valores emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito o por el Gobierno Federal, la inversión en valores que realicen las Sociedades de Inversión administradas por una misma sociedad operadora no podrán exceder en su conjunto del porcentaje señalado del total de la emisión o serie de que se trate.	0%	40%
6.	La inversión en instrumentos derivados, en el entendido de que el importe calculado se computará tomando en cuenta el valor notional de las operaciones que realicen.	0%	50%
7.	La inversión en notas estructuradas.	0%	20%
8.	La inversión en operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista por un plazo máximo de 91 días.	0%	60%
9.	La inversión en valores de fácil realización, incluyendo en este tipo de valores a las acciones de alta bursatilidad, y con vencimiento menor a tres meses.	20%	100%

La cartera que muestra los activos objeto de inversión del fondo se incluye en el anexo 1 del presente prospecto y en la siguiente dirección http://www.gbmfondos.com.mx/pdf/soluciones/fisicas/cartera/cartera_GBMAGR.pdf

A continuación se presenta la cartera del fondo al 19 de agosto de 2010.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
-------------------	----------------	--------------	----------------------------------	----------------------	----------------------------	-------------------------------------

**VALORES EN DIRECTO
MATERIALES**

1	VITRO	A	MEDB	75,000	819,750.00	11.26
SERVICIOS Y BIENES DE CONSUMO NO BÁSICO						
1	CIE	B	NULB	34,100	214,830.00	2.95
PRODUCTOS DE CONSUMO FRECUENTE						
1	GIGANTE	*	MEDB	107,800	2,263,800.00	31.10
1	HERDEZ	*	MEDB	135,900	2,436,687.00	33.48
TOTAL DIRECTO					5,735,067.00	78.80
VALORES EN REPORTE						
GUBERNAMENTALES						
IT	BPAT	150813	mxAAA	15,539	1,543,129.41	21.20
TOTAL REPORTE					1,543,129.41	21.20
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES					7,278,196.41	100.00

CLASIFICACIÓN
ESPECIALIZADA EN
ACCIONES

CALIFICACIÓN
NA

VaR Promedio
5.311%

Límite de VaR
40.000%

Participación en instrumentos financieros derivados

La sociedad participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones y notas estructuradas.

a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 50% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

b) Los derivados tendrán como subyacente los mismos instrumentos a los que se refiere el inciso a) del régimen de inversión.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

D. CLASES Y SERIES ACCIONARIAS

El capital social se divide en Serie "A" que corresponde al capital mínimo fijo, y Serie "B" para el capital variable. Las acciones de la Serie "B" podrán ser adquiridas por personas físicas y morales mexicanas o extranjeras, instituciones de crédito que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión, instituciones de seguros y fianzas; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero; fondos de ahorro y pensiones; entidades financieras del exterior; así como agrupaciones de personas extranjeras, físicas o morales; Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad

Operadora de Sociedades de Inversión, administradora de los valores que integran los activos de las Sociedades de Inversión.

E. POLITICA DE COMPRA Y VENTA DE ACCIONES

En días hábiles, el horario para recibir solicitudes y realizar operaciones de compra y venta es de las 8:45 a las 13:45 horas, tiempo del centro de México; las órdenes se ejecutarán el mismo día de la recepción de la solicitud. El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 72 horas, contado a partir de la ejecución de las mismas. Los Fondos ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, podrán aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología que hubieren sido aprobadas por el Consejo de Administración del propio Fondo para estos efectos, el cual no podrá ser mayor al resultado que se obtenga conforme a la metodología establecida.

Dicho diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de que se trate.

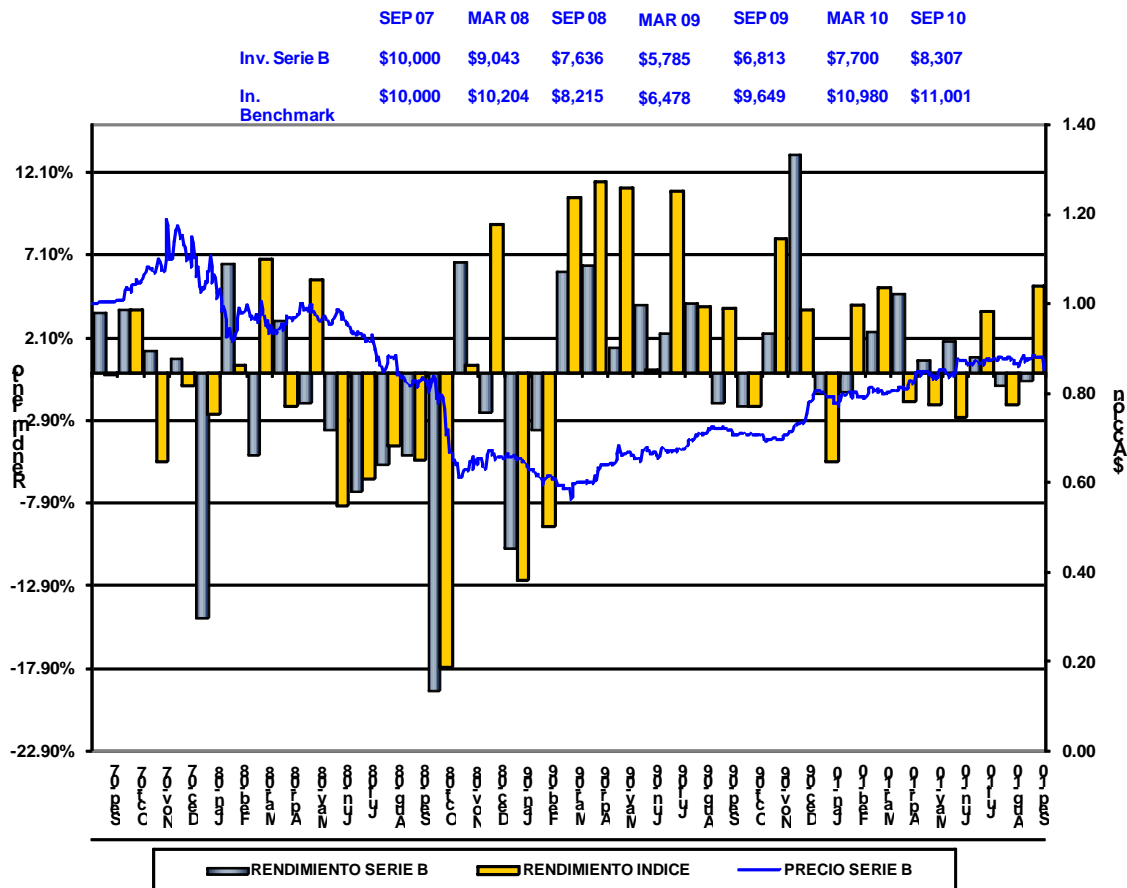
La aplicación de dicho diferencial deberá contar con el visto bueno del contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la sociedad operadora que le preste servicios al Fondo de que se trate, el cual deberá constar por escrito y estar suscrito por los funcionarios referidos anteriormente.

En su caso, el diferencial que se establezca deberá aplicarse consistentemente al precio de valuación de compra o venta, según corresponda, de todas las operaciones que celebre el Fondo respectivo con su clientela inversionista el día de la valuación. El importe del diferencial quedará en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en ella.

El inversionista deberá permanecer un plazo mínimo de quince días a partir de la fecha de la primera inversión. Los límites de tenencia por inversionista son del 90% del capital pagado para los accionistas fundadores y la operadora del Fondo, y del 80% del capital pagado para las personas físicas o morales y las distribuidoras. El inversionista que exceda los citados límites con motivo del inicio de operaciones o en los cambios en el régimen de inversión y/o de adquisición de acciones propias del Fondo, contará con un plazo de un año en el primer caso, y de seis meses en el segundo, para ajustarse al límite establecido, ya sea por el incremento del valor total del Fondo, o bien por la enajenación del excedente respectivo. El inversionista que exceda los citados límites derivado de condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar ventas significativas e inusuales de las propias acciones del Fondo de que se trate, contará con un plazo de seis meses para ajustarse al límite establecido. Si un cliente llegare a rebasar los límites establecidos, se le hará de su conocimiento inmediatamente en los teléfonos registrados con motivo de la celebración del Contrato de Comisión Mercantil o del Contrato celebrado con el distribuidor, y posteriormente se le notificará el exceso de inversión en el estado de cuenta correspondiente al mes en el que se generó el mismo. La variación respecto al porcentaje autorizado para futuras compras sin necesidad de solicitar una nueva autorización, será del 20% del importe originalmente autorizado por el Consejo de Administración. Las acciones indebidamente adquiridas deberán liquidarse en el plazo de treinta días a partir de su adquisición, vencido el cual, si no se ha efectuado la venta, la CNBV ordenará la disminución del capital necesario para amortizar dichas acciones al precio de valuación vigente en la fecha de pago y el procedimiento para su pago.

F. RENDIMIENTO DE LA SOCIEDAD

Gráfica de Rendimientos Serie B



El Benchmark del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) puede ser consultado en la página de Internet: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

Los rendimientos de esta tabla son netos, y todos los gastos y comisiones de los fondos le han sido restados. No existen comisiones extraordinarias para este fondo. El desempeño pasado no garantiza rendimientos futuros.

G. RIESGOS DE INVERSIÓN

- Riesgo de mercado.-** El rendimiento de los Fondos de renta variable, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente, de la evolución de los precios de las acciones, tasas de interés, tipos de cambio, principalmente que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

Los factores mencionados irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la Sociedad.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en acciones listadas en los mercados mencionados, así como en instrumentos financieros derivados sobre dichas acciones. El Riesgo de Mercado durante el periodo agosto 2009 a agosto 2010 tiene un valor en riesgo máximo del 8.46% y promedio del 6.01%.

- ii) **Riesgo de crédito.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficientes para hacerlo. Asimismo el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos de la sociedad. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

- iii) **Riesgo de liquidez.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga en un alto porcentaje de acciones para las cuales no es fácil encontrar un comprador y la sociedad se vea forzada a vender éstas a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.

Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en la sociedad.

El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador.

H. COSTOS, COMISIONES Y REMUNERACIONES

FONDO :	GBMAGR			
TRIMESTRE :	septiembre 2010			
Estructura de Comisiones sin IVA	SERIE	A	SERIE	B
	Últimos 12 meses	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Último Trimestre
Cuota de Administración	0.0300	0.0076	0.0300	0.0076
Cuota de Distribución	0.0700	0.0176	0.0700	0.0176
Otros	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
Total por Fondo	0.1000	0.0252	0.1000	0.0252